



Colegio Particular Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

Estimados padres de familia:

El Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en cumplimiento de las normas que regulan la obligación de las Instituciones Educativas de brindar información, veraz, suficiente y apropiada, de acuerdo a las “DISPOSICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD, ASÍ COMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2022 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, UBICADAS EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19” aprobada por Resolución Ministerial N° 531-2021, pone en su conocimiento las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio educativo en el año 2022, así como la información necesaria respecto a proceso de matrícula 2022.

Confío en que la información proporcionada nos ayude a lograr nuestros ideales educativos expresados en el Proyecto Educativo ACI.

Arequipa, 27 de diciembre de 2022



Milagros Virginia Esther Girón Pizarro

Directora

Colegio Particular Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL AÑO ESCOLAR 2022**

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

RAZÓN SOCIAL	COLEGIO PARTICULAR ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
R.U.C.	20170517688
DIRECCIÓN	Calle Ántero Peralta s/n Umacollo – Arequipa
TELÉFONOS	272780, 600200, 600201 Celular: 981818086
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@esclavasaqp.edu.pe
SITIO WEB	www.esclavasaqp.edu.pe
PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCATIVA	EdusoftNet
PROMOTORÍA	ASOCIACIÓN RELIGIOSA ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – RUC 20153251194
DIRECTORA	Hna. Milagros Virginia Esther Girón Pizarro – DNI 40397043

2. AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO

El Colegio Particular Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús brinda el servicio educativo en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, estando autorizado mediante: Resolución N° 13211 de fecha 1 de junio de 1925 (creación, Primaria), Resolución Ministerial N° 3876 de fecha 1 de abril de 1957 (I Ciclo - Secundaria), Resolución Ministerial N° 21670 de fecha 2 de noviembre de 1961 (Autorización II Ciclo - Secundaria), Resolución Directoral N° 0778 de fecha 21 de febrero de 2006 (Inicial), y cuenta con los siguientes códigos modulares:

CÓDIGOS MODULARES		
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
1303130	0541912	0310037

Asimismo, el Colegio Particular Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús cuenta con autorización de funcionamiento, de acuerdo a lo indicado en la Licencia de Funcionamiento N° 35612 de fecha 10 de setiembre del 1996, emitida por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

3. NUESTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

EDUCACIÓN INICIAL	3, 4 y 5 años	II CICLO
EDUCACIÓN PRIMARIA	1° a 6°	III, IV y V CICLO
EDUCACIÓN SECUNDARIA	1° a 5°	VI y VII CICLO

4. CERTIFICACIONES DEL COLEGIO o CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Según la Resolución Viceministerio N° 00094 – 2020 – MINEDU, para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:

NIVEL DE LOGRO	
ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia un nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuesta y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente

4.1. CONDICIONES DE PROMOCIÓN

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 0094-2020-MINEDU, los cuadros que se presentan a continuación establecen los requerimientos del estudiante para la promoción, recuperación y la permanencia en el grado

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Primaria	Inicial	II	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		1º	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
	III	2º	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
IV	3º	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.	

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
V		4º	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		5º	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		6º	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria	VI	1°	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>
		2°	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
VI	I	3º	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.
		4º	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
		5º	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

5. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO

5.1. PAGO POR EL SERVICIO EDUCATIVO

CUOTA DE INGRESO 2022	MATRÍCULA (MODALIDAD PRESENCIAL) (se paga una vez al año)		PENSIONES DE ENSEÑANZA (MODALIDAD PRESENCIAL) (de marzo a diciembre, por mes cumplido de estudios)	
	S/ 3,000.00 (Solo para estudiantes ingresantes)	INICIAL	S/. 500.00	INICIAL
PRIMARIA		S/. 500.00	PRIMARIA	S/. 500.00
SECUNDARIA		S/. 500.00	SECUNDARIA	S/. 500.00

CUOTA DE INGRESO 2022	MATRÍCULA (MODALIDAD VIRTUAL/ SEMI PRESENCIAL) (se paga una vez al año)		PENSIONES DE ENSEÑANZA (MODALIDAD VIRTUAL/ SEMI PRESENCIAL) (de marzo a diciembre, por mes cumplido de estudios)	
	S/ 3,000.00 (Solo para estudiantes ingresantes)	INICIAL	S/. 470.00	INICIAL
PRIMARIA		S/. 470.00	PRIMARIA	S/. 470.00
SECUNDARIA		S/. 470.00	SECUNDARIA	S/. 470.00

- La cuota de ingreso será abonada en el plazo que se indique cuando se comunique la admisión del estudiante.
- Para matricularse es requisito indispensable **no tener ninguna deuda pendiente con el Colegio**, así como llenar con información veraz la ficha de actualización de datos y presentar los documentos requeridos.
- Las pensiones de enseñanza se abonan en el Banco Interbank. Son pagadas en forma mensual por los meses de marzo a diciembre (10 meses), y vencen el primer día hábil del mes siguiente al que se prestó el servicio educativo, salvo en el mes de diciembre, de acuerdo al siguiente **CRONOGRAMA DE PAGOS**:

MES	VENCIMIENTO
Marzo 2022	01 de abril del 2022
Abril 2022	02 de mayo del 2022
Mayo 2022	01 de junio del 2022
Junio 2022	01 de julio del 2022
Julio 2022	01 de agosto del 2022
Agosto 2022	01 septiembre del 2022
Setiembre 2022	03 de octubre del 2022
Octubre 2022	02 de noviembre del 2022
Noviembre 2022	01 de diciembre del 2022
Diciembre 2022	16 de diciembre del 2022

- El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2022 se mantendrá, de acuerdo a lo explicado en los cuadros precedentes, atendiendo a los casos de modalidad virtual/semipresencial o presencial. Sin embargo, tenga en cuenta que estos montos podrían sufrir un incremento los próximos años, en función a distintos factores que afectan los costos de financiamiento de la institución.
- En consideración a la situación de emergencia, se suspende el cobro de moras para el año lectivo 2022.
- Frente al incumplimiento de pago de pensiones de enseñanza, el Colegio se encuentra facultado a retener certificados de estudios correspondientes a los periodos no pagados. Asimismo, en caso de deuda de dos meses consecutivos en el pago de pensiones escolares se realizarán las acciones legales de cobranza correspondientes. Se les recuerda a los padres de familia, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53° del D.S. N° 005-2021-MINEDU, en caso de deuda de pensiones escolares o del incumplimiento de las condiciones económicas plasmadas en el Contrato de Prestación del Servicio Educativo 2022, el Colegio no renovará la prestación del servicio para el año escolar 2023, previa comunicación al padre de familia dentro del plazo de ley.
- Para el procedimiento de traslado, el padre de familia deberá presentar por escrito su solicitud adjuntando la constancia de vacante del Colegio de destino. El Colegio emitirá la Resolución de Traslado y entregará la documentación correspondiente en el plazo de 2 días hábiles de recibida la solicitud, recalando que en caso de deuda de pensiones escolares no se entregará el certificado de estudios por los períodos adeudados.
- No procede la devolución de matrícula o pensiones de enseñanza en caso de traslado o retiro del estudiante del Colegio o por no hacer uso de la vacante que se le otorgue. En caso se hubiera realizado pago por adelantado de pensiones escolares se devolverá las correspondientes a los meses de servicio no prestado.
- En el caso de la cuota de ingreso, procede la devolución proporcional, previa solicitud del padre de familia, de acuerdo a lo dispuesto y a la fórmula de cálculo establecida en el D.S. N° 005-2021-MINEDU, descontando del monto a devolver la deuda pendiente de pago con el Colegio por pensiones o matrícula. La solicitud de devolución de cuota de ingreso debe ser presentada por escrito en la misma oportunidad de la solicitud de traslado, o como máximo dentro del año escolar en curso en que el alumno es trasladado o retirado, caso contrario no procederá la devolución de dicho concepto. Se tomará en consideración la fecha en la cual el padre de familia presenta los documentos completos para proceder con el retiro o traslado (constancia de vacante y solicitud). En caso no se presente la documentación completa, no se podrá atender dicha solicitud.

5.2. INFORMACIÓN HISTÓRICA SOBRE COSTOS EDUCATIVOS

En atención a lo dispuesto en el numeral 14.1. literal e) del artículo 14° de la Ley de Centros Educativos Privados, cumplimos con informarles respecto de los montos de pensiones, cuota de ingreso y matrícula de los últimos 5 años:

Año	Pensión mensual	Matrícula	Cuota de Ingreso
2017	S/ 410.00	S/ 410.00	S/ 2800.00
2018	S/ 440.00	S/ 440.00	S/ 2800.00
2019	S/ 470.00	S/ 470.00	S/ 3000.00
2020	Presencial S/ 500.00 Virtual S/ 390.00	S/ 500.00	S/ 3000.00
2021	Presencial S/ 500.00 Virtual S/ 390.00	S/ 500.00	S/ 3000.00

6. MATRÍCULA 2022

Para la matrícula del año escolar 2022, se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La dirección del sitio web de la Institución Educativa es www.esclavasaqp.edu.pe. En el apartado de MATRÍCULA 2022 encontrarán el instructivo del proceso de matrícula 2022 y otras informaciones de su interés.
- La Matrícula se realiza íntegramente de manera virtual, previo pago de los derechos de matrícula en el Banco Interbank (recordar que la matrícula se puede hacer desde el día siguiente de haber depositado en el Banco el pago del monto correspondiente a la matrícula 2022).
- Los pagos se realizan de las siguientes maneras:
 - Banco Interbank
 - Agentes del Banco Interbank (Utilizar código bancario del alumno)
 - Banca por Internet a través de la página www.interbank.pe
 - Banca Móvil IBK a través de la APP

Importante:

- ❖ A partir de febrero del año 2022, el Banco Interbank eliminará el uso del canal de ventanilla para el pago de matrícula o pensiones escolares.
- ❖ Les recordamos que la comisión generada por el uso de los Agentes del banco Interbank es de S/ 1.00 la cual es asumida por el usuario.
- Para el pago de derechos de enseñanza, los padres de familia cuentan con un código bancario. Para la matrícula virtual a través de EduSoftNet cuentan con un código de usuario y una contraseña.
- El proceso de matrícula 2022 se realizará según el siguiente cronograma:

Del viernes 28 de enero al viernes 25 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar el pago del monto correspondiente a matrícula: Desde Interbank:<ul style="list-style-type: none">a) Agentes del Banco Interbank (Utilizar código bancario del alumno)b) Banca por Internet a través de la página www.interbank.pec) Banca Móvil IBK a través de la APP✓ Matrícula virtual en www.esclavasaqp.edu.pe a partir del día siguiente de haber pagado en el Banco (utilizar código de usuario EduSoftNet y contraseña):<ul style="list-style-type: none">a) Actualizar datos.b) Subir foto del estudiante con el uniforme o buzo del Colegio.c) Descargar, imprimir, firmar y subir al sistema la Declaración de los padres de familia y el Contrato de prestación de servicios educativos.d) Matricular.
	ESTUDIANTES INGRESANTES Deben, además, subir al sistema: <ul style="list-style-type: none">✓ Ficha Única de Matrícula expedida por la I.E. de procedencia al final del año escolar 2021.✓ Resolución de traslado.✓ Certificado de estudios.
	Adicionalmente, los estudiantes del Nivel Inicial, deberán subir al Sistema: <ul style="list-style-type: none">✓ Copia de la Cartilla CRED.
	IMPORTANTE: El proceso de matrícula concluye cuando el Colegio da la conformidad del trámite realizado por el padre de familia o apoderado a través de la plataforma EduSoftNet.
Del lunes 28 de febrero al jueves 03 de marzo de 2022	Matrícula extemporánea: Solamente para casos especiales debidamente fundamentados (casos que deberán ser autorizados por la Dirección).

Nota: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvanse tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento. Caso contrario, perderá la vacante de su menor hijo(a). Como consecuencia de ello, el Colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante, sin posibilidad de reclamo alguno por el padre de familia, tutor legal o apoderado.

Las consultas respecto al proceso de matrícula se pueden realizar al correo del Colegio: **contacto@esclavasaqp.edu.pe**, o llamando a los teléfonos 272780, 600200, 600201 o 981818086.

CARPETA DE RECUPERACIÓN

Según la Resolución Viceministerial N° 273 – 2020 – MINEDU, la carpeta de recuperación para vacaciones es una acción para la consolidación que se desarrolla antes del inicio del periodo o año lectivo, durante los meses de enero y febrero. Considerando el periodo vacacional de los docentes, esta carpeta será desarrollada por los estudiantes de manera autónoma con la finalidad de afianzar algunos aspectos claves para el desarrollo de sus competencias. Será entregada al docente al iniciar el año o periodo lectivo y servirá de insumo para la evaluación diagnóstica que realizará el docente. Minedu pondrá a disposición una propuesta que podrá ser modificada por el docente en función a las necesidades y características de los estudiantes. Además, en su lugar, y para otras áreas que se requiera, el docente podrá elaborar una carpeta de recuperación si se considera pertinente.

La institución Educativa, para el año 2022, no cuenta con estudiantes que tengan que desarrollar la carpeta de recuperación en los meses de enero y febrero. Para el caso de nuevos estudiantes, que ingresen a nuestra Institución con carpeta de recuperación, deberán presentar su carpeta desarrollada el primer día de clases 2022.

7. SERVICIO A DISTANCIA- MODALIDAD VIRTUAL

Este tipo de prestación del servicio educativo se da en casos excepcionales, pues lo óptimo es brindar algún tipo de presencialidad. Se prestará de manera excepcional por casos de cambio en la condición epidemiológica establecida por el Ministerio de Salud, por cuarentenas y/o condición de comorbilidades de los estudiantes.

En Inicial las áreas son integradas y se trabajan todos los días, con las pausas necesarias para el descanso y la alimentación.

Días	Horario
De lunes a viernes	De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

En 1° y 2° grados de Primaria:

Los estudiantes trabajarán mediante videoconferencias con las pausas necesarias para el descanso y la alimentación.

Días	Horario
De lunes a viernes	De 7:45 a.m. a 12:15 p.m
	Retroalimentación 2:40 p.m. a 3:30 p.m.

De 3° a 6° de Primaria

Los estudiantes trabajarán mediante videoconferencias con las pausas necesarias para el descanso y la alimentación.

Días	Horario
De lunes a viernes	De 7:45 a.m. a 1:40 p.m.
	Retroalimentación 2:40 p.m. a 3:30 p.m.

De 1° a 5° de Secundaria

Los estudiantes trabajarán mediante videoconferencias con las pausas necesarias para el descanso y la alimentación.

Días	Horario
De lunes a viernes	De 7:45 a.m. a 1:40 p.m.
	Retroalimentación 2:40 p.m. a 3:30 p.m.

8. HORARIOS DE TRABAJO CON LOS ESTUDIANTES (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL)

El servicio semipresencial combina momentos de trabajo a distancia y presencial cubriendo cinco (5) días a la semana. El horario se determina a partir de las características y condiciones de las instituciones y programas educativos. En ambos momentos, los estudiantes desarrollan procesos de aprendizaje que se complementan.

NIVEL INICIAL

Los días que asisten al Colegio:

Inicial	Días de asistencia	Horarios
3 años	Lunes, martes y viernes	8:30 a.m. a 12:30 p.m.
4 años	Lunes miércoles y jueves	8:30 a.m. a 12:30 p.m.
5 años	Lunes miércoles y jueves	8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Los días que los estudiantes de Inicial permanecen en su casa:

Inicial	Días de asistencia	Horarios
3 años	Miércoles y jueves	8:30 a.m. a 12:30 p.m.
4 años	Martes y viernes	8:30 a.m. a 12:30 p.m.
5 años	Martes y viernes	8:30 a.m. a 12:30 p.m.

NIVEL PRIMARIA

Los días que asisten al Colegio:

Primaria	Días de asistencia	Horarios
1er a 6to grado	Martes y viernes	8:00 a.m. a 12:00 m.
	Miércoles	8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Los días que los estudiantes de Primaria permanecen en su casa:

Primaria	Días de asistencia	Horarios
1er a 2do grado	Lunes y jueves	8:00 a.m. a 1:40 p.m.

Primaria	Días de asistencia	Horarios
3ero a 6to grado	Lunes y jueves	8:00 a.m. a 1:40 p.m.

NIVEL SECUNDARIA

Los días que asisten al Colegio:

Secundaria	Días de asistencia	Horarios
1ero a 5to de secundaria	Lunes y jueves	8:00 a.m. a 12:00 m.
	Miércoles	12:00 m. a 3:00 p.m.

Los días que los estudiantes de Secundaria permanecen en su casa:

Secundaria	Días de asistencia	Horarios
1ero a 5to de secundaria	Martes y viernes	8:00 a 1:40 p.m.

- **Nota:** El día miércoles se considera la limpieza y protocolos a cumplir para el segundo turno en el horario de :11:00 a.m. a 12:00 m.
- **La hora pedagógica presencial será de 40 min. El trabajo incluye la retroalimentación.**

9. HORARIOS DE CLASES (MODALIDAD PRESENCIAL) 2022

Nivel inicial	Nivel primario	Nivel secundario
8:30 a.m. a 12:30 p.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.	8:30 a.m. a 12:30 m.

10. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

A) CONTROL DE ASISTENCIA

Modalidad virtual

La asistencia de los estudiantes a las videoconferencias se registra diariamente a través de los medios electrónicos disponibles en EdusoftNet. Los docentes y auxiliares están facultados a llamar a los estudiantes durante el desarrollo de la videoconferencia, para hacer seguimiento a su permanencia durante el desarrollo del curso y detectar posibles errores de conexión u otros problemas.

En caso de inasistencia, los padres de familias deberán justificar siguiendo el mismo procedimiento de la modalidad presencial.

Modalidad presencial y semipresencial

El registro de asistencia bajo la modalidad presencial se hará utilizando Edusoftnet. En caso de inasistencia, los padres de familias deberán justificar según el procedimiento y plazos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, pasados estos plazos la inasistencia quedará registrada como injustificada.

11. PLAN DE ESTUDIOS – MODALIDAD VIRTUAL/ SEMIPRESENCIAL/ PRESENCIAL

Nivel Inicial

Áreas curriculares / Horas	Edad		
	3 años	4 años	5 años
Matemática	25	23	23
Comunicación			
Personal Social			
Ciencia y Tecnología			
Psicomotricidad	5	5	5
Formación Religiosa	1	1	1
Arte	2	2	2
Taller de Inglés	2	4	4
TIC (5 años)- transversal a las áreas			
Total de horas	35 horas	35 horas	35 horas

Nivel Primario

Áreas Curriculares/horas	Grados					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	7	7	7	7	8	8
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4	4
Formación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2	2
Educación física	3	3	3	3	3	3

Arte y cultura	3	3	3	3	3	3
Inglés	6	6	6	6	6	6
Cómputo	2	2	2	2	2	2
Total de horas	40	40	40	40	40	40

Nivel Secundario

<u>Áreas curriculares/Horas</u>	<u>Grados</u>				
	1°	2°	3°	4°	5°
Comunicación	5	5	5	5	5
Matemática	7	7	7	6	6
Historia, Geografía y Economía	4	4	4	3	3
Desarrollo Personal y Ciudadanía	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Arte y cultura	2	2	2	2	2
Educación física	3	3	3	3	3
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Inglés	5	5	5	4	5
Ciencia y tecnología	5	5	5	8	7
Biología				4	
Química			5	2	2
Física				2	5
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Total de horas	40	40	40	40	40

Nota: En el trabajo semipresencial y presencial se contará con 30 horas pedagógicas a la semana. Las otras 10 corresponderán a un trabajo asincrónico del docente.

12. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

Nuestra Propuesta Educativa

El fundamento teológico de nuestra propuesta educativa es el **Carisma eucarístico-reparador** propio de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Nos interesamos por el crecimiento integral de los estudiantes (saber ser, saber pensar y hacer, saber convivir y saber trascender) y apostamos por una sólida formación en valores. Además, nuestra Pedagogía del Corazón, como marco orientador, se vincula con otras corrientes pedagógicas: la pedagogía liberadora de Freire, la pedagogía del diálogo de Zubiría, la pedagogía histórico-crítica de Vigotzky y los aportes de la neurociencia.

Enfoque por competencias

La propuesta pedagógica institucional se alinea y guarda coherencia con el Currículo Nacional 2016, en el enfoque por competencias “que aspira a formar personas capaces de actuar en su sociedad modificando realidades y poniendo en práctica conocimientos, habilidades, valores y actitudes a fin de influir sobre el entorno, resolver problemas y lograr metas en contextos diversos y desafiantes” (MINEDU 2016).

El trabajo por competencias permite el desarrollo de nuestro perfil de egreso en las cuatro relaciones fundamentales: con Dios, consigo mismos, con los demás y con la creación. En ese sentido, como Colegio, desarrollamos las competencias que demanda el Currículo Nacional de la Educación Básica, mediante la diversificación curricular que nos permite darle un valor

agregado a nuestra propuesta formativa, de acuerdo a la realidad de nuestros estudiantes y a las demandas del mundo actual.

El sistema de evaluación de los aprendizajes guarda relación con el enfoque por competencias y el desarrollo de capacidades. Es una evaluación integral de acuerdo al perfil de egreso, formativa. La evaluación considera los estándares de aprendizaje a lograr al término de cada ciclo.

La evaluación centrada en el aprendizaje del estudiante requiere una retroalimentación oportuna del docente con respecto a sus dificultades y progresos. Los tutores son los encargados de comunicar a los padres de familia los resultados que van teniendo sus menores hijos en las distintas áreas del currículo.

Los padres de familia, quienes acompañan la formación integral de sus hijos, conocen los resultados académicos al término de cada bimestre donde se aprecia mejor el logro de competencias.

La información sobre la evaluación de los aprendizajes que se visualiza en el sistema EduSoftNet permite a los padres de familia identificar los avances, logros y dificultades de los estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorar. Esto se complementa con el diálogo permanente con los docentes, tutores y coordinaciones académicas. A los padres de familia, también se les informará en reuniones concertadas, virtuales y presenciales, con el/la tutor/a sobre los avances y logros de sus hijos e hijas, ya que son parte importante del proceso de aprendizaje con la orientación del docente.

El instrumento a utilizar en la evaluación de los aprendizajes será la rúbrica, en donde se precisarán los aspectos a evaluar y los niveles de logro. La evaluación se realizará a partir del recojo de evidencias del trabajo de los estudiantes, sus productos y reflexiones, que se mostrarán en un Portafolio físico o virtual.

El Portafolio sirve como base para examinar los logros, las dificultades, los progresos y los procesos en relación al desarrollo de las competencias.

Uso de la plataforma GSUITE FOR EDUCATION

De acuerdo a la competencia de las TIC, continuaremos el año 2022, sea de manera presencial, semi presencial o virtual, utilizando este medio para el aprendizaje con todas las herramientas que la integran: Google Classroom, Meet, Jamboard, Drive, entre otras. El docente también utilizará como recursos de aprendizaje: vídeos tutoriales, vídeos que complementen la profundización en un tema, foros, chats, evaluaciones on- line, fichas de trabajo, PDF explicativos, encuestas, juegos educativos online, etc.

Uso de la Plataforma EdusoftNet

Es la herramienta que utiliza el Colegio para gestionar el quehacer educativo, con tecnología de punta, que permite a los educadores, administradores, padres y estudiantes gestionar eficazmente los procesos escolares y el monitoreo de la información en tiempo real, manteniendo permanentemente la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, sobre el proceso educativo-formativo y sus resultados.

13. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

El número máximo de estudiantes por aula es de:

	INICIAL			PRIMARIA		SECUNDARIA
	3 años	4 años	5 años	1er grado	(2º a 6º)	
SECCIONES	1	2	2	2	2 por grado	2 por grado
CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES POR GRADO	25	25	25	35	35	35

Considerando las disposiciones emitidas por el MINEDU, se respetará el aforo correspondiente en los espacios educativos.

14. NÚMERO DE VACANTES POR GRADO

El número de vacantes por grado para el año escolar 2022 es el siguiente:

GRADO	NÚMERO DE VACANTES
3 AÑOS INICIAL	11
4 AÑOS INICIAL	36
5 AÑOS INICIAL	14
1º PRIMARIA	-
2º PRIMARIA	9
3º PRIMARIA	7
4º PRIMARIA	-
5º PRIMARIA	6
6º PRIMARIA	10
1º SECUNDARIA	21
2º SECUNDARIA	14
3º SECUNDARIA	12
4º SECUNDARIA	12
5º SECUNDARIA	8

De acuerdo con la R.M. N° 447-2020-MINEDU, se reservan dos vacantes por aula para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada.

15. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

DOCUMENTOS:

Del postulante

- 1) Partida de nacimiento.
- 2) Copia simple del DNI.
- 3) Una fotografía actualizada tamaño pasaporte a color, pegada en la solicitud de admisión al Colegio.
- 4) En caso el postulante esté cursando estudios en algún centro educativo, adjuntar la constancia de matrícula 2021 del SIAGIE y el informe escolar 2021 (libreta de notas).

De los padres del postulante

- 1) Copia simple del documento de identidad de cada uno de los padres.
- 2) Una fotografía actualizada tamaño pasaporte a color de cada uno de los padres pegada en la solicitud de admisión.

- 3) Constancia de no adeudo 2021 del Colegio de procedencia (en caso venga de un colegio particular).
- 4) Carta en la que la familia postulante se presenta al Colegio, según esquema que podrán descargar del sistema.
- 5) Carta de referencia elaborada por una familia del Colegio, exalumna, personal que labora en el Colegio, etc. en formato que podrán descargar del sistema. La persona o familia que elabora esta carta de referencia la debe remitir al correo contacto@esclavasaqp.edu.pe colocando los apellidos del postulante y el grado al que se presenta (Ej. ARIAS QUISPE – 4to. Primaria). La carta debe estar firmada por quien presenta al postulante.
- 6) Documentos que certifiquen los criterios de priorización en caso los cumplan.

Otros documentos

- 1) Solicitud de participación en el proceso de admisión.
- 2) Informe económico de los padres del postulante mediante el cual se demuestra la capacidad de afrontar y sostener los costos académicos. Incluir boletas de pago o declaración de ingresos de los últimos tres meses.
- 3) Copia del voucher de pago efectuado por Proceso de admisión.

Para cubrir los costos del proceso de admisión, en todos los grados de Inicial, Primaria y Secundaria 2022, los padres interesados deberán abonar el monto de S/ 230.00 por derecho a la participación del proceso de admisión y S/ 10.00 por la solicitud de admisión (cualquier error en la solicitud tendrá que adquirir una nueva).

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO:

Los plazos y procedimiento para la participación en el proceso de admisión serán informados oportunamente por el Colegio a las familias postulantes, a través del documento correspondiente al Proceso de Admisión.

16. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

El Colegio Particular Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, como parte del servicio educativo que brinda, cuenta con los siguientes servicios de apoyo al estudiante:

16.1. DEPARTAMENTO DE PASTORAL

Servicio 2022	Semi presencial/ presencial / virtual
Actividades pastorales que alimentan nuestra fe y caminar como cristianos según el estilo de Santa Rafaela María	X
Grupos de Pastoral	X
Catequesis Familiar (Formación para la vida Eucarística – primera comunión). En el año 2022 se desarrollará el programa con las familias de 4° y 5° grados de Primaria	X

16.2. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Servicio 2022	Semi presencial/ presencial / virtual
Atendido por una enfermera	X
Campañas de prevención de la salud	X

16.3. SERVICIO DE TUTORÍA

Servicio 2022	Semi presencial/ presencial / virtual
Desde el Nivel Inicial hasta 4º grado de Primaria, las entrevistas se realizan con las familias.	X
Los estudiantes, desde 5º de Primaria hasta 5º de Secundaria, tendrán entrevistas según un rol elaborado por cada tutor.	X
En los tres niveles se tendrán entrevistas con padres de familia, según rol elaborado por el/la tutor/a.	X

16.4. TALLERES EXTRACURRICULARES

Servicio 2022	Semi presencial/ presencial
A partir del segundo bimestre, de acuerdo a las condiciones indicadas por Minedu, se iniciarán los talleres extracurriculares de música, artes plásticas, fútbol, atletismo, vóley y básquet.	X

16.5. DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

Servicio	Semi presencial/ presencial / virtual
Atendido por dos psicólogos/as (Inicial, Primaria y Secundaria).	X
Acompañamiento psicopedagógico a estudiantes.	X
Entrevistas con las familias.	X
Orientación vocacional.	X
Talleres de acuerdo a las necesidades vitales y de formación de los estudiantes (de sexualidad, sana convivencia, etc.)	X
Escuela de Familias.	X

16.6. SERVICIOS FORMATIVOS Y ACADÉMICOS

Servicio	Semi presencial/ presencial / virtual
Oratorio e Iglesia	X
Biblioteca	X
Centros de cómputo	X
Multimedia en aulas	X
Laboratorio de química, física y biología	X
Auditorio	X
Centro de impresiones	X
Campos deportivos y coliseo	X
Talleres deportivos y artísticos extracurriculares	X

17. SALUD ESCOLAR

Para el año escolar 2022, el Colegio pensando en la salvaguarda de la salud e integridad de los estudiantes brinda a cada uno de ellos un seguro escolar contra accidentes, los términos y condiciones del uso del seguro escolar se encontrarán en la Plataforma Edusoftnet.

18. SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR

Nuestra Institución Educativa no tiene ningún vínculo con las personas que brindan servicio de movilidad escolar privada, ni asume ningún tipo de responsabilidad por el servicio brindado. Por lo tanto, cada padre de familia, al optar por el servicio, es responsable de verificar y exigir que los propietarios cumplan con las condiciones que contempla la Ley y con las condiciones de bioseguridad para el transporte escolar.

Asimismo, les sugerimos que, dentro de lo posible, contraten movilidades que transporten solo a estudiantes del Colegio.

19. PROGRAMA DE SOLIDARIDAD (descuentos en pensiones)

El Programa de Solidaridad es un beneficio temporal que busca atender a las familias que pasan por situaciones de dificultad socioeconómica previa evaluación del expediente por parte de la Comisión responsable.

Requisitos:

- 1) Que el estudiante demuestre buen rendimiento académico y conductual.
- 2) No tener ninguna deuda pendiente por ningún concepto en el Colegio.
- 3) Tener una permanencia mínima de dos años en el Colegio.
- 4) Haber realizado su correspondiente matrícula por el año en que solicitará incorporarse al Programa.
- 5) En el caso de fallecimiento, inhabilitación física o mental permanente, por causa de enfermedad o accidente y sentencia judicial de internamiento del padre, madre o apoderado del menor, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 23585, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 026-83-ED.

Para mayor información sobre los requisitos para acceder al programa de solidaridad los invitamos a revisar el Reglamento Interno.

20. TEXTOS ESCOLARES

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N° 29839, el Colegio sigue el procedimiento señalado y formaliza dicha selección con el Acta respectiva. En este sentido, les informamos que, en el área de inglés, continuaremos con nuestro proyecto, tanto en primaria como en secundaria; de igual manera, en el área de matemáticas, se continuará con el proyecto Singapur, desde primer a cuarto grado.

En el nivel inicial, se hace un cambio de texto, aprobado por la comisión integrada por los presidentes de los Comités de aula del nivel, de acuerdo al acta del 16 de diciembre de 2021.

Los nombres de los textos aprobados se encontrarán en las listas de útiles de cada grado.

21. LISTAS DE ÚTILES

Las listas de útiles para el 2022 serán publicadas en el sitio web del colegio. Estos útiles pueden ser adquiridos en los lugares de preferencia de los padres de familia, y su entrega es gradual y acorde a las necesidades de uso de los estudiantes, siendo los docentes de las áreas correspondientes, quienes notificarán de estas necesidades de forma oportuna mediante los estudiantes y entornos de comunicación.

22. REGLAMENTO INTERNO Y PLAN CURRICULAR

El texto del Reglamento Interno del Colegio y del Plan Curricular, se encontrará publicado en el sitio web del Colegio, y será entregado de manera adjunta al presente documento. Se recuerda a los padres de familia que las disposiciones contenidas en el **Reglamento Interno son de cumplimiento obligatorio y que las mismas han sido ajustadas y modificadas teniendo en consideración la nueva modalidad presencial, semipresencial y virtual.**

23. INICIO DEL AÑO ESCOLAR Y CALENDARIZACIÓN 2022 (*)

El inicio del año escolar será el lunes 07 de marzo de 2022.

	I BIMESTRE (09 semanas) Lunes 07 de marzo al viernes 06 de mayo		
	PRIMERA UNIDAD	SEGUNDA UNIDAD	VACACIONES
INICIO	Lunes 07 de marzo	Lunes 04 de abril	Lunes 09 de mayo
TÉRMINO	Viernes 01 de abril	Viernes 06 de mayo	Viernes 13 de mayo

	II BIMESTRE (10 semanas) Lunes 16 de mayo al viernes 22 de julio		
	TERCERA UNIDAD	CUARTA UNIDAD	VACACIONES
INICIO	Lunes 16 de mayo	Lunes 20 de junio	Lunes 25 de julio
TÉRMINO	Viernes 17 de junio	Viernes 22 de julio	Viernes 05 de agosto

	III BIMESTRE (8 semanas) Lunes 08 de agosto al viernes 30 de setiembre		
	QUINTA UNIDAD	SEXTA UNIDAD	VACACIONES
INICIO	Lunes 08 de agosto	Lunes 06 de setiembre	Lunes 03 de octubre
TÉRMINO	Viernes 02 de setiembre	Viernes 30 de setiembre	Viernes 07 de octubre

	IV BIMESTRE (9 semanas) Lunes 10 de octubre al viernes 09 de diciembre	
	SÉPTIMA UNIDAD	OCTAVA UNIDAD
INICIO	Lunes 10 de octubre	Lunes 14 de noviembre
TÉRMINO	Viernes 11 de noviembre	Jueves 15 de diciembre

CLAUSURA 2022	
NIVEL INICIAL	Miércoles 21 de diciembre
NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	Jueves 22 de diciembre - mañana
Clausura de 5to de SEC	Jueves 22 de diciembre - tarde

** Salvo alguna disposición o cambio expreso de las autoridades del MINEDU.*

El inicio de la prestación del servicio educativo presencial o semipresencial a nivel nacional en las I.E.E. públicas y de gestión privada de Educación Básica durante el año escolar 2022 se llevará a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial No 531-2021-MINEDU. Dicho retorno a la presencialidad se realizará de acuerdo con las condiciones que el Minedu dispone, así como a los protocolos o guías que se han actualizado.

24. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Al salir del domicilio

- Antes de salir del domicilio, todo miembro de la comunidad educativa deberá revisar si presenta sintomatología asociada a la COVID-19. Si un miembro de la comunidad educativa o alguien de su entorno cercano presentan síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, no debe asistir a la I.E. y deberá seguir las medidas generales desarrolladas como contacto directo.
- Lavarse las manos con agua y jabón, y colocarse la(s) mascarilla(s) correctamente.
- Verificar que se porta una mascarilla de repuesto.
- De ser posible, contar con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración de uso personal.

En el transporte público o escolar

- Usar la mascarilla de forma obligatoria y correcta durante todo el trayecto.
- Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro.
- Respetar el aforo que cada vehículo de transporte indique.
- Se sugiere mantener distancia entre una persona y otra.
- Para bajar del vehículo, permanecer en el asiento hasta que se haya detenido completamente.
- Evitar gritar o cantar en voz alta, para no esparcir gotas que contienen el virus.
- Desinfectar las manos al tocar superficies, así como el dinero recibido como vuelto o cambio, con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración.
- En caso de que no cuente con alcohol en gel o líquido al 70 %, evitar tocarse el rostro, la nariz, los ojos y la boca, hasta lavarse las manos con agua y jabón o usar algún desinfectante en la I. E.

Rutina de Ingreso al local educativo

- Se evaluarán síntomas o posibles riesgos de contagio entre el personal y de las/los estudiantes incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripe o posibles contactos.
- Deben utilizar doble mascarilla quirúrgica o una KN95, de manera obligatoria y de manera correcta; la Institución tendrá mascarillas para poder brindar en caso de necesitarlas.
- El ingreso a la I.E. del personal y de las/los estudiantes deben de tener horarios diferenciados.

- El ingreso al local educativo será en grupos, con minutos de diferencia entre un grupo y otro.
- Se deberán formar filas para ingresar al local educativo guardando la distancia de 1 metro entre cada persona.
- Las personas que acompañan a las/los estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en un lugar señalizado destinado para ellas. En el caso de estudiantes con discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que acompañe a la/el estudiante que lo necesite.
- Lavarse o desinfectarse las manos en las estaciones de lavado de manos, ubicados en la entrada del local educativo, respetando las filas y la distancia de 1 m. La/el estudiante con discapacidad podrá tener apoyo de un familiar para realizar el lavado o la desinfección de manos.
- Los estudiantes podrán ingresar al patio central o área indicada según corresponda y avanzar hacia sus aulas con el debido distanciamiento y siempre usando su mascarilla.
- Los estudiantes se desplazan a sus aulas en forma ordenada, manteniendo el distanciamiento de 1m. Según señaléticas ya establecidas para cada área y las indicaciones del personal a cargo, quienes se ubicarán en lugares específicos en el recorrido hacia sus aulas.
- Los docentes estarán en las puertas de las aulas, para recibir a sus estudiantes.
- Al ingreso a las aulas, a los estudiantes se les aplicará alcohol gel en sus manos desde el dispensador ubicado en un lugar estratégico, y seguirán las indicaciones del profesor.
- Cada docente hará la contención e inducción diaria a los alumnos en cuanto a los protocolos de bioseguridad.
- La Institución asignará personal responsable para asegurar el cumplimiento de la rutina de ingreso.

Durante las clases

- Mantener la distancia mínima de 1 m en todas las direcciones del cuerpo.
- Usar mascarillas de manera correcta y todo el tiempo.
- Mantener el distanciamiento mínimo recomendado.
- Mantener las puertas y las ventanas abiertas para asegurar la ventilación natural adecuada.
- Respetar el aforo máximo establecido para cada espacio.
- No compartir ni intercambiar materiales ni mascarillas.
- Monitorear la condición de salud de manera permanente. En caso de identificarse sintomatología asociada a la COVID-19, activar el Protocolo ante casos de contagio.
- Cada estudiante y personal debe contar con un kit individual de higienización que consta de un frasco de alcohol gel o de alcohol líquido para desinfectar las manos continuamente.
- Cada ambiente cuenta con un aforo limitado, de acuerdo a las normas.
- Se deberá seguir las indicaciones de la señalética instalada.
- Se establecerán turnos de trabajo, para evitar aglomeración de estudiantes y colaboradores. Al término de cada turno se realizará la limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramientas.

Rutina para el consumo de alimentos

- Se realizarán recreos con horarios escalonados, para evitar las aglomeraciones.
- Antes de salir del aula, los estudiantes se desinfectarán las manos con alcohol en gel, del dispensador ubicado en un lugar estratégico.
- La salida de las aulas hacia las áreas de recreo, será en orden y con tranquilidad. La fila más cerca de la puerta saldrá primero y luego la segunda, así sucesivamente.
- Se tendrá una estricta supervisión de parte de los docentes.
- Antes de comer, el estudiante sacará su mascarilla tomándola según protocolo por las tiras o elásticos ubicados detrás de las orejas.
- Luego la guardará en su protector de mascarilla personal, con el debido cuidado, evitando que la parte interna, que va al rostro, se contamine.
- El estudiante debe higienizar sus manos con el alcohol gel de su kit personal, antes de abrir su lonchera y proceder a su ingesta de sus alimentos.

- El estudiante debe mantenerse sentado en su silla hasta que el docente lo indique, para iniciar su ingesta de alimentos.
- El estudiante no puede compartir alimentos ni desplazarse a otro lugar hasta terminarlos.
- Se desinfectarán las mesas y ambientes antes y después de ser utilizados.
- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, para lo cual se guardará una distancia física de 2 metros, en un espacio abierto, con acompañamiento de una/un docente como parte de una hora pedagógica.
- Se tendrá una estricta supervisión de parte de los docentes.
- Mantener la higiene respiratoria.
- Los estudiantes no deben compartir sus alimentos, ni utensilios.
- Lavarse o desinfectarse las manos antes del consumo de alimentos.
- Retirarse la mascarilla y guardarla durante el consumo de alimentos.
- Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.
- Una vez acabado el recreo, los estudiantes se deben lavar las manos, haciendo una fila y respetando el distanciamiento mínimo necesario.
- Se supervisará el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios de forma personal.
- Los quioscos, y los comedores escolares se mantendrán cerrados, sin brindar servicios durante la emergencia sanitaria.

Rutina de salida del local educativo

- Utilizar la mascarilla en todo momento, hasta llegar al domicilio.
- La salida del personal de la I. E. y de las/los estudiantes tendrán horarios diferenciados.
- Salir del local educativo en grupos, sin aglomerarse, con minutos de diferencia entre un grupo y otro.
- Formar filas para la salida del local educativo, guardando el distanciamiento físico de 1 m.
- Las/los estudiantes que son recogidos por familiares o movilidad escolar deben esperar dentro del local educativo en un lugar señalizado para ello, guardando el distanciamiento físico de 1 m y utilizar la mascarilla en todo momento.
- Las personas que recogen a las/los estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en un lugar señalizado destinado para ellas. En el caso de estudiantes con discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que apoye a la/el estudiante con discapacidad que lo necesite.
- La institución deberá designar personal responsable para asegurar el cumplimiento de la rutina de salida.
- Se realizará también el lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 segundos a la salida del Colegio.
- Los estudiantes se retiran del Colegio de forma ordenada hacia las puertas de salida, manteniendo el distanciamiento correspondiente.

Al llegar al domicilio

- Desinfectarse las manos con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración antes de ingresar al domicilio.
- Quitarse la mascarilla y desecharla o lavarla, según corresponda.
- Al llegar a casa, volver a lavarse las manos por al menos 20 segundos como medida de higiene y prevención.
- Adecuar un ambiente especial para dejar la mochila, útiles y demás artículos escolares que llevan del Colegio, evitando dejarlos en cualquier lugar de la casa.
- Se recomienda tener separada la ropa de trabajo o uniforme escolar de las prendas personales y en lo posible, lavarla de manera separada.

En los servicios higiénicos:

- Se establecerán normas de distanciamiento físico también en el interior de los baños y solo estarán operativos para su uso al 50 %, al igual que los lavamanos, dando cumplimiento a la norma del distanciamiento mínimo necesario.

- Se deberá contar con la presencia de personal para el control y cumplimiento de la norma en los servicios higiénicos.

Comunicación y señalización de las medidas de prevención:

- Señalética y avisos estarán publicados en lugares visibles de las instalaciones del Colegio, para garantizar el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos y de las normas complementarias, orientadas a preservar la salud y seguridad durante la emergencia por el COVID-19.

25. UNIFORMES

El uso del uniforme escolar se aplica a la modalidad semi-presencial y presencial (atendiendo a la situación de emergencia, privilegiamos el uso del buzo). Para las actividades oficiales se recomienda el uso del uniforme (a partir del segundo bimestre).

Las características del uniforme son:

Inicial:

Buzo completo: polo manga larga, pantaloneta (para las niñas), short (para los niños), pantalón, casaca, sombrero, zapatillas blancas sin plataforma, medias deportivas, mandil y bolsita para cuadernos. En 5 años se utilizará una mochila azul. Todas las prendas deben estar bordadas con los nombres completos del estudiante.

Primaria y Secundaria:

Mujeres:

Zapatos negros sin plataforma, medias largas azules debajo de la rodilla, falda azul debajo de la rodilla, blusa blanca manga larga, chaleco azul, saco azul y sombrero de la institución.

Varones:

Zapatos negros, medias azules, pantalón azul, camisa blanca manga larga, corbata azul, chaleco azul, saco azul y sombrero de la institución.

Todas las prendas deben estar bordadas con los nombres completos del estudiante.

Las características del uniforme de educación física son:

- **Mujeres:** zapatillas blancas, negras o azules deportivas sin plataforma, medias blancas deportivas (no tobilleras), pantaloneta, polo manga larga, pantalón, casaca y sombrero.

- **Varones:** zapatillas blancas, negras o azules deportivas, medias blancas deportivas, short, polo manga larga, pantalón, casaca y sombrero.

Todas las prendas deben estar bordadas con los nombres completos del estudiante.

Nota.

- Prendas adicionales en la época de invierno: polera azul según modelo institucional y chalina azul.
- Podrán encontrar mayor detalle de los uniformes en el sitio web del Colegio.
- El Colegio no tiene vínculo ni convenio con ningún proveedor y/o marca. Les recomendamos cuidar que los uniformes que adquieran respondan a las características descritas.

• PRESENTACIÓN DEL CABELLO

Las mujeres deberán tener el cabello ordenado y sujeto (coletas, hebillas, cintas, etc. con los colores institucionales).

Los varones deberán usar el cabello corto (sin diseño).

26. COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La comunicación entre el Colegio y la familia es de suma importancia. Por ello contamos con el sitio web institucional, correo institucional, mensajería vía EduSoftNet y teléfonos de contacto.

Además, las Hermanas de la Congregación, el personal directivo, docente y administrativo de la Institución Educativa tienen horarios de atención a los padres de familia. Estos horarios se encuentran publicados en la página web institucional.

Medios de comunicación:

- | | | |
|---|-------------------------------|--|
| ✓ | Teléfonos | : 272780, 600200, 600201. Celular 981818086. |
| ✓ | Sitio web | : www.esclavasaqp.edu.pe |
| ✓ | Facebook | : Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús Arequipa |
| ✓ | Correo de contacto | : contacto@esclavasaqp.edu.pe |
| ✓ | Correo personal institucional | : Aplicación de EduSoftNet |
| ✓ | Mensajería celular (sms) | : Del Colegio al número celular registrado por los padres de familia. |